

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31991 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil Número Uno de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 271/2011, por auto de fecha 19 de septiembre de 2011 se ha declarado en concurso al deudor "Sidertai, Sociedad Anónima", con CIF número A-39362983, y con domicilio en Maliaño (Cantabria), Avenida Cantabria, 38.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Santander, 19 de septiembre de 2011.- La Secretaria.

ID: A110071957-1